



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de Octubre del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 4975/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de la actividad denominada: "*Caminata de observación de aves*", promovida por docentes del departamento de Biología y Ambiente.-

Que la propuesta, destinada a difundir la conmemoración sobre la *Semana Provincial de las Aves*, determinada para la provincia del Chubut, constituye una oportunidad para generar conciencia sobre la importancia de la conservación de las aves y de sus hábitats naturales.-

Que se pone en valor el trabajo desarrollado por docentes de la facultad en la divulgación de temas de interés regional.-

Que la iniciativa ofrece nuevas herramientas de abordaje para el conocimiento de nuestro patrimonio natural destinadas a la población en general.-

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

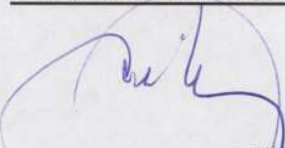
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la actividad de extensión denominada: "*Caminata de observación de aves*", a desarrollarse el día 26 de Octubre del año en curso, entre las 15 y 17 h en el litoral costero cercano al edificio de aulas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Sede Comodoro Rivadavia), en conmemoración a la Semana Provincial de las Aves, establecida en la tercer semana del mes de Octubre mediante Ley N° XVII-N° 104 de la Provincia del Chubut. -

Art. 2º) Designar a la Lic. Evangelina Laztra (CUIL N° 27-29649232-4), docente de la cátedra Ornitología, como **Directora**, y a la Lic. Tamara González (CUIL N° 27-30955043-4) como **Coordinadora y Colaboradora** de la actividad citada en el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1093/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.